

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica  
Confederación Hidrográfica del Guadiana  
Ciudad Real**

Núm. 3.492/2019

Nota-Anuncio

Se ha formulado en esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, la siguiente solicitud de concesión de aguas subterráneas:

Con fecha 23 de abril de 2015, Bernardo Ruiz Gómez, con D.N.I. \*\*\*\*6698H, ha solicitado una concesión de aguas subterráneas (2680/2015) en la parcela 24, polígono 11 del municipio de Dos Torres (Córdoba), para derivar un volumen anual de 27.500

m<sup>3</sup>/año, lo que supone un caudal medio equivalente de 0,872 l/s, para uso Riego.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 109 del Real Decreto 849/1986, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que en el plazo de veinte días (20), contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, los que puedan considerarse perjudicados con el aprovechamiento o las obras de que se trata, podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real (Carretera de Porzuna, 6 (C.P. 13002), donde podrán examinar el expediente y documentos técnicos, dentro del mismo plazo.

En Ciudad Real, a 6 de febrero de 2019. El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.